



PROCEDIMIENTO	12013. [PMD] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	243/2024/RESO-PMD	REF. ADICIONAL	CONTRATO ATLETAS MILLA URBANA INTERNACIONAL 2024.
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Deportes -, en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

REFERENCIA: CONTRATO PRIVADO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS EN LA “XXXVI MILLA URBANA INTERNACIONAL DE OTOÑO MANUEL PANCORBO DE 2024” DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN.

Visto el asunto de referencia y los antecedentes contenidos en el expediente, en los que se motiva la necesidad de proceder a la contratación de referencia y en uso de las facultades conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en materia de contratación así como el artículo 13 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la LCSP.

RESUELVO

La iniciación del expediente relativo a la contratación privada para la participación de atletas en la XXXVI MILLA URBANA INTERNACIONAL DE OTOÑO MANUEL PANCORBO DE 2024 que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO PRIVADO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS EN LA XXXVI MILLA URBANA INTERNACIONAL DE OTOÑO MANUEL PANCORBO DE 2024 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN.
TIPO DE PROCEDIMIENTO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (ART. (ART. 168 a) 2º LCSP)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	24.750,00.-€, IVA NO INCLUIDO



PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	29.947,50 € (24.750,00 € más 5.197,50 € correspondientes al 21 % de IVA).
FINANCIACIÓN	IMPORTE : 29.947,50 € APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 34000/22609. DENOMINACIÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SE EXTENDERÁ DESDE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2024.
PRÓRROGA	NO PROCEDE.

Inscríbase la presente en el Libro de Resoluciones del Patronato Municipal de Deportes y comuníquese esta al área de Contratación del mismo para la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

